

déspotas: el terror que inspiraron en vida, les sobrevive para helar la sonrisa de la felicidad en los labios de las generaciones libres de su acción maléfica, en los mismos parajes que ellos consagraron á sus placeres!

El Alcázar de Sevilla es en gran parte una reproducción de los encantos de la Alhambra, reproducción debida sin la menor duda á aquella escuela de arquitectos que embellecía para los reyes de la segunda dinastía Nazarita el suntuoso palacio de Granada. Vemos en él el recuerdo de los ingeniosos almizates de sus puertas y techos; de aquellas bóvedas estalactíticas que deslumbran y confunden: de aquellos lienzos de pared cuajados de almocárabe y ajaraca, de garbosos tallos bizantinos y geométricos lazos berberiscos, que aún hoy son la desesperación de los pintores de perspectivas; de aquellos salones encantados en que parece reposar el genio de la armonía; de aquellos embalsamados jardines que convidan al descanso, á la meditación y á la melancolía. Vimos en su lugar correspondiente qué parte tan insignificante de este heterogéneo, singular y sin embargo sorprendente edificio puede atribuirse hoy á la dominación sarracena. Ahora, invadiendo algún tanto el terreno de las épocas sucesivas para no triturar demasiado la descripción, vamos á trazar con cierta libertad, pero sin faltar á la exactitud, las actuales líneas de esa soberbia morada, señalando principalmente los dos tipos arquitectónicos que en ella dominan, el *morisco* de las obras llevadas á cabo desde el 1353 al 1364, y el *renacimiento* en los trabajos realizados bajo los monarcas de la casa de Austria.

Tenía el Alcázar, después de llevar á cabo su reconstrucción el rey don Pedro, varias entradas, pero eran las principales las dos abiertas en la antigua muralla árabe, que conducen á los patios llamados *de Banderas* y *de la Montería*. Los sencillos arcos ojivales que las constituyen están como escondidos entre los macizos torreones de la almenada cerca: nada al exterior revela la deslumbradora belleza que dentro de esos muros se atesora.

El patio de Banderas tiene á la parte de mediodía dos salidas, una que conduce por un estrecho y tortuoso callejón á un postigo, y otra que sirve de ingreso al *Apeadero*, desde el cual se pasa, tomando la derecha, al patio grande donde se eleva la *fachada principal*, y, siguiendo al frente, á los jardines de mediodía y su espacioso estanque. El patio de la Montería, así llamado por haber tenido en él sus habitaciones los monteros de Espinosa, guía directamente al mencionado patio grande, y el arco que los separa se halla en un mismo eje con el de entrada y con la puerta principal de la fachada del palacio. Pero no debemos penetrar en éste sin advertir que en una esquina, junto á la puerta de las Banderas, supone la tradición que tenía el rey don Pedro su tribunal, donde dicen que oía y fallaba los agravios de sus súbditos; el cual consistía en una silla labrada de piedra, sostenida en columnas y levantada sobre un estrado de cantería con gradas, arrimado á la muralla. El viajero don Antonio Ponz asegura que vió subsistente una de las columnas de la memorable silla que ocupaba el monarca en aquellas famosas audiencias, remedo de los juicios de los reyes de Oriente y de los señores feudales; audiencias que, granjeándole en la opinión irreflexiva del vulgo el concepto de justiciero, fueron para los hombres de buen seso un mero simulacro de equidad con que se enmascaraba su tiranía (1).—El lugar donde

(1) El *Rimado de Palacio*, atribuido á don Pero López de Ayala (ms. de la Biblioteca del Escorial), da cierta idea de lo que eran las audiencias que concedía el rey don Pedro. De su manera de oír y resolver las reclamaciones de sus súbditos en la vía gubernativa, como diríamos hoy, puede colegirse su modo de proceder como supremo magistrado. Pinta en el siguiente curioso pasaje la desesperación de un infeliz vasallo que va á la corte á reclamar el pago de los servicios que prestó en la guerra, el cual, después de desengañado al ver que el rey, en vez de hacerle justicia, *le vuelve la espalda*, se aplica á granjearse la protección de sus privados, de sus oficiales y hasta de los mismos porteros, con dádivas en que consume su pobre peculio; siendo por último despedido con unas libranzas sobre una caja de provincia, que le protestan y tiene que vender á vil precio á un judío. Oigamos cómo refiere el infeliz postulante el recibimiento que le hace el rey:

« Llego á él así como á morir:
Señor, digo, merced, queredme ahora oír:

la justicia se administraba en tiempo de los reyes almohades estaba en el patio de la Montería: allí se ve aún un vasto y hermoso aposento llamado *la Sala de Justicia*, que es una de las construcciones más antiguas del Alcázar, y de fisonomía más

yo so vuestro vasallo, mandástesme venir aquí á la vuestra guerra, ora mandástesme ir. De sueldo de tres meses non puedo ser pagado, de la guerra de antaño dos tercios no he cobrado, he perdido mis bestias, mis armas empeñado, ha dos meses que yago doliente é lasdrado.»

El rey no se digna contestarle: ya antes le había sucedido lo mismo.

«Vó luego espantado por le querer fablar, é vuelve las espaldas: manda luego llamar vengan sus reposteros, que quiere él cenar.»

Un privado del rey le responde:

«..... los contadores han carga de librar tales fechos, ca el rey nunca se embarga.»

Y añade el desahuciado pretendiente:

«Desque veo que mi fecho va así tan á la larga levántome muy triste con boca muy amarga.»

Las audiencias á las puertas del Alcázar fueron regularizadas por los reyes don Juan I y su hijo don Enrique III según se desprende de la siguiente carta dada por este último en Madrid el año 1397, y existente en el archivo municipal de Sevilla (tabla 1, leg. 5, n.º 3.º). «Don Enrique por la gracia de Dios, etc., á vos los alcaldes é alguacil é veintiquatros é omes buenos del concejo de la muy noble cibdat de Sevilla, salut, como aquellos de quienes mucho fio; fago vos saber que ví vuestras peticiones que me enviastes con Diego Fernandez de Mendoza cuarto alcalde mayor é Ruy Lopez mi escribano é veintiquatro desá dicha cibdat, et á lo que me enviastes de quel rey mi padre é mi Señor que Dios perdone, entendiendo que cumplia á su servicio é á provecho desa cibdat que ordenó é mandó que se ficiese abdiencia en esa cibdat delante las puertas de los mis alcázares dos dias cada semana, que fuessen martes é jueves, en la qual se acoestiesen los mis alcaldes mayores desa cibdat para oyr las querellas que les qualesquier personas dieren ó quisieren dar así de cualquier de los alcaldes mayores como del alguacil mayor ó de otros oficiales ó personas qualesquier que algunt agravio ó sin razon ficiessen, porque llamadas é oydas las partes cumpliesen de justicia á los querellosos, et que agora quando algunos de vos otros vos ayuntades en la dicha abdiencia se dan y querellan contra algunos é son llamados para que vengan y que no quieren venir desiendo que non tenedes mi poderío para librar abdiencia, et que me pediades por merced que mandasse sobre esto lo que mi merced fuesse é entendiere que cumplia á mi servicio. E sabed que yo tengo por bien é es mi merced que sea guardada la ordenanza quel dicho rey mi padre fizo en esta razon: é que la dicha abdiencia que se faga en la dicha cibdat delante las puertas de los mys alcázares dos dias cada semana, que sean martes é jueves, ó á lo menos un día dellos cada semana, é que se acoesten y los mys alcaldes mayores ó los dos dellos

puramente mauritana (1). ¿Celebraban también aquí sus juicios los alcaldes cuando éstos, en unión con los veinticuatro, fueron constituidos en una especie de Tribunal de apelación en tiempo de don Juan I y don Enrique III? ¿Presidía esta especie de magistratura colegiada el Adelantado de Sevilla, que era el que resumía en ausencia del monarca la suprema potestad judicial? Estas investigaciones son ajenas de nuestro propósito. Bástanos consignar la tradición de que en esta sala se reunían los alcaldes y demás oficiales de justicia á librar los pleitos y causas según el fuero de la ciudad y con arreglo á las leyes generales del reino (que eran á la sazón, además de las *Partidas*, el *Fuero Real*, las *Leyes del Estilo* y el *Fuero Viejo de Castilla*), añadiendo que no nos explicamos cómo pudo verificarse en ella, no existiendo aún tribunales colegiados en tiempo del rey don Pedro, el terrible escarmiento que es fama aplicó este rey á unos jueces prevaricadores á quienes sorprendió deliberando sobre el fruto de su cohecho (2).

é los veinte é quatro que y vinieren, los quales ayan mi poder cumplido é abastante para oyr qualesquier querellas que les fueren dadas así contra qualesquier de los alcaldes mayores ó del alguacil mayor ó de otros oficiales, como de qualesquier otras personas de qualquier estado ó condicion que sean, et para librar sobrello lo que fuere derecho todavía guardando los privilegios é ordenamientos é buenos usos é buenas costumbres de la dicha cibdat. Et otrosy es mi merced que vengan y los letrados de la dicha cibdat para que con su consejo dellos se libren las cosas sobredichas, etc.»

(1) El Sr. Ríos en su citado libro *Inscripciones árabes de Sevilla*, entiende que el nombre de *Sala de Justicia*, que lleva esta pieza, no es menos arbitrario que los aplicados á otras partes del Alcázar, como el de *Dormitorio de los reyes moros*, *Patio de las Doncellas*, *Patio de las Muñecas*, *Trono del tributo*, etc., y que la tal *Sala de Justicia* no es construcción almohade, sino obra *mudejar* como toda la del alcázar de don Pedro I. Verdaderamente entre las inscripciones de su decorado no hay ninguna que particularmente aluda al destino que suponemos tenía la espaciosa y rica tarbea. En cuanto al estilo de su ornamentación ¿será capaz de decirnos el Sr. Ríos si lo que él llama *mudejar* y nosotros *morisco* ó *mauritano*, es tan esencialmente distinto del estilo *almohade*, según nos lo ofrecen la *Giralda*, la torre de *Santa Catalina*, etc., que para confundir uno con otro sea menester dar al olvido (como dice el Sr. Gestoso, tan extraviado como él) *las más elementales nociones que nos ministra la ciencia arqueológica*?

(2) «Cuéntase que escuchando un día el rey una deliberación entablada en la sala de Justicia por cuatro jueces que acababan de oír la relación de cierta causa, vino en conocimiento de que trataban de torcer la ley del lado de la dádiva, y

Hemos dicho que el patio de la Montería conduce á otro patio grande. Es éste de figura más regular, y en él se alza deslumbradora y rica de ornato, toda pintada y dorada desde sus ajimeces hasta la última moldura de su saliente alero, la portada principal, del más puro estilo almohade. ¿Á qué describirla? El dibujo desempeña esta tarea mejor que la pluma, tanto más prolija y cansada cuanto más escrupulosa quiere ser enumerando los pormenores de la galana arquitectura árabe-hispana (1). Solo añadiremos para completar lo que no ha sido posible traducir en la lámina que representa esta creación fantástica de los alarifes mudejares asoldados por el rey don Pedro, que las columnas, no solo de la portada sino de la fachada entera, son todas de preciosos mármoles, que sus capiteles son del más elegante gusto mauritano, que la faja de arcos entrelazados que hay sobre la puerta ostenta escudos de castillos y leones, y que en torno de otra ancha faja que corre entre las dos zapatas sobre los ajimeces del piso principal, hay una leyenda en caracteres góticos que dice así: *El mui alto é mui noble é mui poderoso é mui conqueridor Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella et de Leon, mandó fazer estos alcázares é estos palacios é estas portadas, que fué fecho en la era de mill et quatrocientos y dos (año 1364) (2).* Descuella sobre

»del modo de repartirse las que en premio de su infamia les habían sido ofrecidas. Presentóse el monarca indignado ante ellos, y haciéndoles cortar acto continuo las cabezas, dispuso colocarlas para eterno escarmiento en el sitio donde hoy se ven las calaveras (en la pared de la pieza que le servía de dormitorio). »Andando el tiempo fueron quitadas de allí las cabezas, y sustituidas por las calaveras y la figura que parece llamar la atención hacia ellas, como indicando el fin reservado por la justicia del rey á los jueces prevaricadores.» FERNÁN CABALLERO.—*El Alcázar de Sevilla.*

(1) Véanse las láminas.—*Fachada del Alcázar y Fachada del Alcázar.—Conjunto.*

(2) Hace grande hincapié en esta fecha nuestro amigo el Sr. D. Rodrigo A. de los Ríos, en su citado libro, para probar que no puede ser obra de alarifes granadinos el Alcázar de Sevilla, como supusimos al escribir para los *Recuerdos y bellezas de España* nuestro tomo de *Sevilla y Cádiz*, dado que en 1364, en que terminaba la edificación del rey don Pedro de Castilla, aún Mohammad V el Nazarita no había construido su *Al-Marestán* ni el magnífico *Cuarto de los Leonés*, ni la *Puerta del vino*, que son las que más fama dieron á los arquitectos de los Beni-

esta fachada la cúpula cuadrada de la *Sala del Príncipe* adornada en sus paramentos exteriores de arquitos angrelados y labores de azulejos, rematando en forma piramidal y llevando en su vértice á la manera oriental una aguja con esferas, toda dorada.

Penetrando en el vestíbulo, ofrécense primeramente á la vista, como resultado de una reforma moderna malamente ideada, unas pequeñas salas ó retretes á derecha é izquierda, ya en gran parte desnudos de sus antiguas labores, y tomando el corredor que se presenta á mano izquierda en el fondo de una como antesala, casi cuadrada, se llega al gran patio principal interior, llamado de *las Doncellas*. Á este patio le hace una infundada tradición derivar su nombre del vergonzoso feudo de las cien doncellas impuesto por Mauregato y pagado á los Califas de Córdoba, suponiendo gratuitamente que en una pequeña pieza de este patio, cubierta de albohaine y frontera al *Salón de embajadores*, se colocaba el trono donde los reyes moros recibían aquel tributo, cuando verdaderamente ni había tales reyes moros en España, ni era Sevilla la capital del Califato andaluz, ni puede asegurarse que en ella hubiese palacio sarraceno hasta el siglo XI en que un abbadita la erigió en reino independiente. Este patio fué, sin duda alguna, parte de la grande obra de reedificación del siglo XIV.—Su planta es un rectángulo con galerías de columnas de mármol pareadas y arcos ojivos angrelados: los arcos centrales de cada banda son más altos que los restantes, y en vez de descansar como éstos en los capiteles de las columnas, asientan en unos pilarcillos ó

Nassares. Pero nuestro erudito amigo olvida que antes de empezar la segunda dinastía Nasserita ó Nazarita, ya estaba edificado el *Generalife*, preciosísimo alcázar donde parecía haberse refugiado el más delicado instinto ornamental de los Almohades, cuyos ornatos restauraba en el año mismo de la gran victoria de *Pinos Puente* (719 de la egira: 1319 de J. C.) Abul Walid Ismael, el primer rey de dicha segunda dinastía; y no recuerda tampoco que el nombre de este rey—tántos años anterior á don Pedro I de Castilla—figura en bellas inscripciones entre las ajaracas del palacio de la Alhambra, en que por cierto se le atribuye el plan de toda la obra.

estilóbatos con que los capiteles aparecen sobrecargados. Estos pilarcillos así levantados en alto, llevan en sus ángulos esbeltas columnillas; á primera vista parece como que preludia en ellos el caprichoso Renacimiento, que tanto se ha complacido en encaramar unos sobre otros los órdenes; pero si bien se observa, éste es un accidente muy característico de la arquitectura árabe-granadina, según se advierte en la suntuosa Alhambra de los Alhamares. Dichos arcos centrales abren paso á otras tantas puertas abiertas dentro de las galerías, en el centro de los cuatro muros de la gran alfagia: una cierra el pequeño espacio del llamado *Trono del Tributo*; otra, enfrente, es la entrada al *Salón de Embajadores*; otra, á la derecha, abre paso al llamado *dormitorio de los reyes moros*, y otra, á la izquierda, comunica al *Salón de Carlos V*. Sobre las cimbras de estas puertas, profusamente labradas, corren anchos frisos con ventanas de celosías menudamente caladas, que dejan apenas entrever el ornato de aquellas suntuosas estancias, sus estucadas paredes, sus arcos sostenidos en marmóreas columnas: bellezas que veladas en parte por las sombras, aparecen todavía de mayor interés á los ojos impacientes del viajero entusiasta por esta aérea y rica arquitectura. Los entrepaños de las arquerías, formados de dos acitaras caladas, de ladrillo, madera y estuco, dan paso á veces á los rayos del sol, produciendo un efecto mágico en el vívido esmalte de los alicatados alizares de la galería en que abundan los azulejos de reflejos metálicos. Sobre esta primera zona de decoración, corre dando la vuelta á todo el patio un ancho friso cuajado de almocárabe, en que campean á trechos trofeos y escudos con las armas de don Pedro I, las de los Reyes Católicos, y las columnas de Hércules con el lema *Plus Ultra*, cuya invención se atribuye á Luís Marliano, médico del emperador Carlos V. Esta divisa manifiesta por sí sola la reforma que sufrió la decoración del patio de las Doncellas en el siglo XVI. En efecto, toda la parte superior ó galería alta del mismo, de esbelto orden jónico, es obra de aquel tiempo, dirigida con

gusto *bramantesco* por el clásico arquitecto Luís de Vega para perpetuar la memoria de las bodas de su majestad cesárea con doña Isabel de Portugal (1). Del propio artista, ó de su sobrino Gaspar de Vega que estuvo con él dirigiendo las obras de los alcázares desde el año 1550 hasta principios del 1552, son sin duda la parte moderna y la techumbre del salón de Carlos V, y las galerías y miradores que caen á los jardines á la parte de mediodía.

Hemos dicho que en el centro de una de las cuatro galerías del patio de las Doncellas, está la entrada á la suntuosa tarbea que lleva el nombre de *Salón de Embajadores*. Este salón viene á ser una gran pieza cuadrada con cuatro soberbios vestíbulos, uno formado por la misma galería del patio, y otros tres en los lados de norte, mediodía y poniente, con cada uno de los cuales comunica por medio de tres galanos arcos de estilo árabe puro. La pieza de poniente, que es la más larga y lleva el nombre de *salón del techo de Felipe II*, presenta en la entrada al salón de Embajadores una portada rica y vistosa, cuyos estucados revelan desde luego la época y la mano que los produjo. Abraza los tres arcos árabes referidos un gran arco ornamental de ancha ojiva tímida, encerrado á su vez en un recuadro ó arrabá de ajaraca y bovedillas estalactíticas, y lleva en sus aloharias ó enjutas y en las fajas horizontales de su tímpano, adornos de vástagos enrollados y graciosas aves de varia especie, signo evidéntísimo del gusto morisco del siglo XIV.—El Salón de Embajadores es la estancia más espléndida y hermosa de cuantos palacios de arquitectura oriental posee en España la Corona. Las ajaracas y almocárabes, la pintura y el oro que los revisten, los primorosos alfarges que forman, ya artesonados, ya secciones de esfera, ya caprichosos poliedros en que juguetean la luz, las sombras y los reflejos; las cenefas de caracteres africanos;

(1) Véase á LLAGUNO *Arquitectos y arquitectura de España*, tomo II, art. *Luis de Vega* con las notas de Ceán.

las ricas puertas taraceadas, orladas de inscripciones aljamiadas y arábigas, obra peregrina de artífices toledanos; las columnas de variados mármoles y jaspes; los capiteles de primorosa talla, ya primitivos, ya almohades, ya moriscos; los lustrosos alizares de los zócalos; los veteados mármoles del pavimento; los calados estucos de las acitaras y alfeizas; las ingeniosas labores interpoladas de aves en las portadas; el misterioso crepúsculo de las alhanías y albohaires, y por último esa misma asociación, en principio tan heterogénea y en la práctica tan armoniosa, de objetos de cinco artes diversos, como son el arábigo, el almohade, el granadino, el gótico y el renacimiento, que se advierte en muchos salones del Alcázar y señaladamente en este de Embajadores; son cosas que no puede pintar la pluma, que nunca se describen satisfactoriamente, y que es forzoso dejar á la impresión producida por el mismo original ó por su fiel imagen. Por esta razón renunciamos á describir técnicamente y por partes esta soberbia estancia, á cuya larga y paulatina composición arquitectónica contribuyeron alarifes y arquitectos de tan diversos tiempos.—Hicieron los abbaditas los galanos arcos de herradura de la parte inferior; los decoradores de los almohades, y luego los formados en la escuela de los nazaritas granadinos para emular con ellos, echaron sobre esas paredes la riquísima vestidura de sus arcos ornamentales, caladas ventanas, fajas de arquitos entrelazados, cenefas, ajaracas y almocárabes, y cubrieron la estancia con un maravilloso artesonado (1); los arquitectos de los reyes Católicos harían probablemente el tercer cuerpo, de estilo ojival, formado de una serie de hornacinas treboladas orladas de flores de lis, en cuyo centro se divisan los retratos de los

(1) Forma este artesonado una media naranja sostenida en ricas pechinas estalactíticas cuajadas de oro y una especie de corona de gallardas tenas que le sirven como de cornisa. La lacería del maderamen se resuelve en vistosos casetones en forma de estrellas y triángulos, pintados y dorados. Bajo uno de los rosetones que hay en los puntos de intersección de los maderos del alfarge, se encontró en 1842 la inscripción que dejamos reproducida en una de nuestras notas anteriores.— Véase la lámina *Parte superior del Salón de Embajadores*.

reyes de España desde Chindasvinto (1); y por último los artistas de los reyes de la casa de Austria añadieron entre el segundo y el tercer cuerpo de la decoración cuatro balcones de gran vuelo, que en lo antiguo serían probablemente ajimeces de una ó más columnillas, sustentándolos en grifos sobredorados de valiente perfil.

En este bello salón tendría quizá lugar aquella ceremoniosa y pérfida recepción de triste memoria hecha por el rey don Pedro al rey Bermejo de Granada, que presentándose al castellano bajo el incierto seguro de cuantiosas dádivas y de una completa sumisión á su deseo, obtuvo, por remate de una espléndida cena, la prisión y la muerte acompañadas del más afrentoso escarnio (2). Quizá son pocos los que saben el paradero de las joyas

(1) Estos retratos de reyes están por lo general muy bien ejecutados y recuerdan un tanto la escuela purista de la Edad-media; pero el hallarse entre ellos los monarcas de la casa de Austria hasta Felipe III es una prueba infalible de que la serie se continuó bajo el reinado de este último.

(2) Abu Said, llamado vulgarmente el *rey Bermejo*, usurpador del trono de Ismael II de Granada, conocido con el nombre de *Lagus* en nuestras crónicas, al venir á Sevilla á implorar del rey don Pedro la paz, trajo consigo muchas joyas de gran valor, y una guardia de 500 hombres, 300 de á caballo y 200 de á pié. Llegó con este cortejo al Alcázar, y puesto en presencia del rey de Castilla oyó éste la petición que se le hacía por medio de sus intérpretes, reducida á que si don Pedro insistía en restituir el cetro á Lagus, le permitiese pasar á Berbería. Respondió don Pedro que se holgaba mucho de la venida del granadino y que trataría de arreglar las cosas del mejor modo posible. Invitóle después á que se fuese á descansar con su gente á las posadas que les estaban prevenidas en el barrio de la judería, y aquella misma noche fueron convidados de parte del castellano á cenar con él el rey Bermejo y 50 de los suyos. Mientras les servían la cena, fueron prendidos todos, y de allí á dos días sacaron al rey moro al campo de Tablada, vestido de escarlata, montado en un asno, y allí le dieron muerte poniéndolo de estafermo y jugándolo á las cañas, siendo el rey don Pedro, según es fama, el que le tiró la primera lanzada.

El rey como es tan cruel
de crueldad había usado:
tiróle al moro una lanza,
él propio con la su mano:
pasóle de parte á parte,
lo que á rey no era dado.

Romance n.º 977 de la Colección de Durán.

Esta estratagema de convidar á cenar sobre seguro al enemigo para deshacerse de él á traición, fué muy propia de las costumbres islamitas de la Edad-media, y por

con que el malhadado rey Bermejo presumió candorosamente ganarse el corazón de su desleal enemigo; el inmenso rubí que hoy luce en la corona de la Gran Bretaña, y que admiran los viajeros más que ninguna otra de las magníficas preseas custodiadas en la torre de Londres, era parte del botín que recogió el rey don Pedro terminada su proeza (1). Este se le regaló al *Príncipe Negro* después de la victoria de Navarrete, y aunque pasó á la corona de Escocia por regalo de la astuta reina Isabel á su víctima María Estuardo, volvió á la de Inglaterra, sin duda bajo el reinado de Jacobo I.

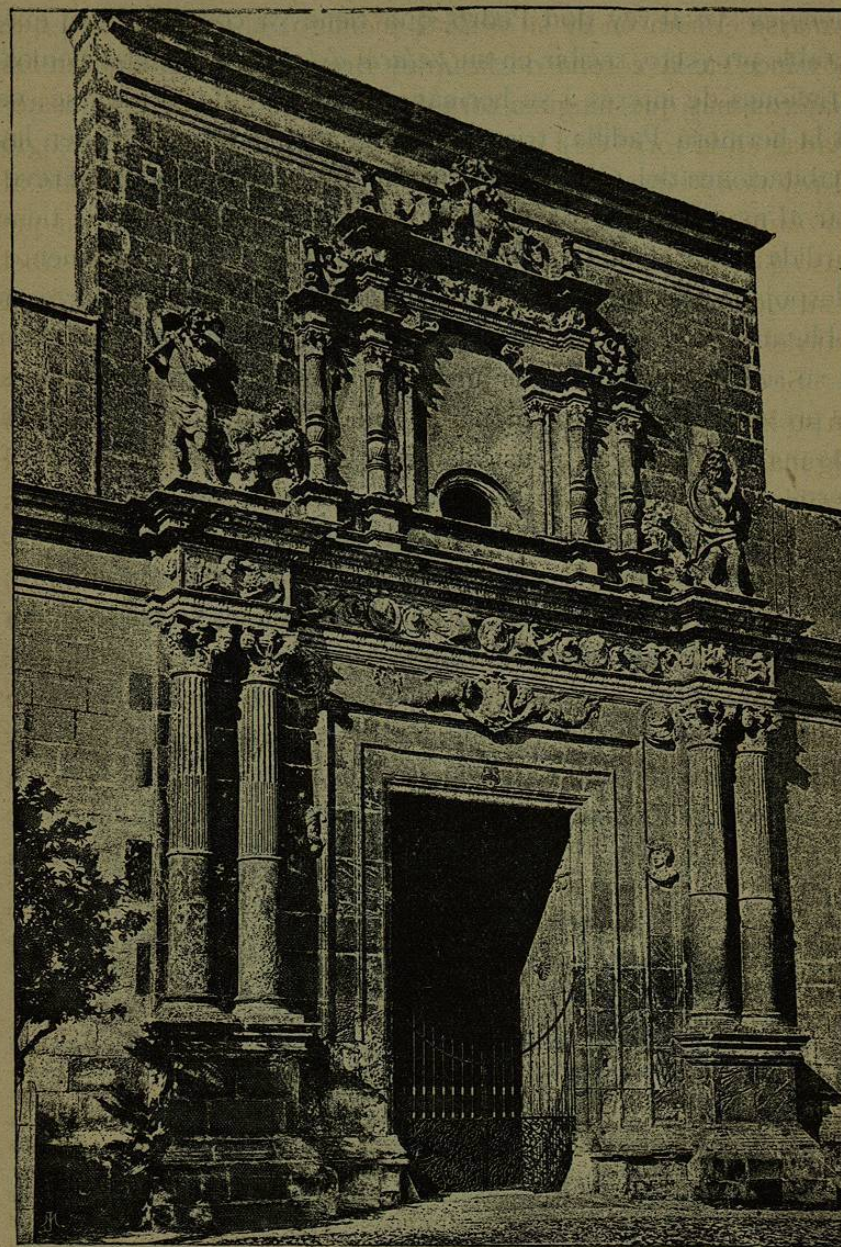
Si es bello y rico el salón de Embajadores, no lo es menos en su línea el afamado *patio de las Muñecas*, que constituye con algunas otras salas la gala restante del Alcázar que habitó el temido hijo de don Alonso XI, en su planta baja. No sabemos de dónde le viene al *patio de las Muñecas* esta moderna denominación: en las antiguas crónicas no suena semejante nombre. Ellas y la tradición nos han transmitido espantosas noticias, que hacen teatro de un sangriento drama toda esta parte del alcázar del siglo XIV, la más interesante por sus bellezas artísticas y desde el punto de vista histórico. Crónicas y romances nos hablan de un horrendo fratricidio: la imaginación, exaltada con su

lo visto no dejó de usarse en España en el siglo XIV. Un conocido romance de la época del rey don Pedro supone que el maestro de Calatrava, don Diego García de Padilla, aconseja al rey en secreto que para apoderarse del castillo de Consuegra convida á cenar á su señor el prior de San Juan, y le haga matar allí.

Convidésle vos, el rey,
convidédesle á cenare,
y la cena que le diéredes
sea como en Toro á don Juane.

En efecto, el rey don Alonso XI, padre de don Pedro, se había deshecho de una manera análoga de don Juan el Tuerto, de quien recelaba que quería disputarle la corona. Atrájole á Toro con engaños, le convidó á comer, y le hizo matar por sus criados.

(1) Nuestro distinguido amigo y compañero el Sr. D. Pascual de Gayangos halló entre los mss. arábigos del Museo Británico una relación contemporánea del suceso, y en ella se hace mención de este inmenso rubí.—El erudito Ford en su *Hand-book for travellers in Spain* es el que nos da la noticia de cómo pasó la joya á la Corona de Inglaterra.



JEREZ DE LA FRONTERA.—CASA LLAMADA DE RIQUELME